



Sheinbaum rechaza reunirse con la Suprema Corte de México por reforma al Poder Judicial



© Foto : Cortesía del Gobierno de México

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, descartó reunirse con los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para hablar sobre la reforma al Poder Judicial que, durante meses, ha causado una fuerte confrontación entre ambos sectores del Gobierno mexicano.

”

"No me voy a reunir con la Corte. La secretaria de Gobernación [Rosa Icela Rodríguez], en todo caso, es la que tiene la atribución para reunirse con cualquier Poder o a resolver cualquier asunto que tenga que ver con la gobernabilidad de nuestro país", subrayó en conferencia de prensa.

Previamente, la **consejera Jurídica de la Presidencia de México, Ernestina Godoy**, dijo en la rueda de prensa que la reforma al Poder Judicial es válida, a pesar de los señalamientos a presuntos errores en la misma, especialmente en el artículo 94 constitucional, que habla sobre la renovación de la titularidad de la Corte mexicana cada dos años.

"Se queda lo que han estado manifestando de manera correcta, en 1997 este párrafo no fue objetivo de la reforma, **se resuelve con un artículo transitorio décimo segundo**, donde se establece que se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto", puntualizó.



"No hay ninguna confusión ni posibilidad de dar otra interpretación, **así que es totalmente válida la reforma** y queda claro cómo se va a nombrar a la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia [de la Nación]", aseveró Godoy.

El 7 de octubre de 2024, **Sheinbaum envió al Senado dos proyectos de ley secundarios sobre la elección de jueces y magistrados en junio de 2025**, establecida en la reforma constitucional.

En ellos, se contempla que la publicación de convocatorias para la ciudadanía que desee contender a esos cargos sea el 4 de noviembre y, para las inscripciones de aspirantes, se lleve a cabo el 24 de ese mismo mes.

El 31 de enero de 2025, los comités electorales mexicanos **realizarán entrevistas para la selección** de finalistas. El 5 de febrero depurarán listados y los devolverán a los Poderes, que serán publicados el 7 del mismo mes.

La autoridad electoral publicará las normas relacionadas con las campañas que podrán realizar los aspirantes sobre la base de que **no podrán adquirir publicidad** en radio y televisión.

La reforma al Poder Judicial mexicano también contempla los mecanismos de vigilancia para que estos aspirantes no reciban financiamiento de otras instancias y define los montos que personalmente podrán gastar.

[Sheinbaum rechaza reunirse con la Suprema Corte de México por reforma al Poder Judicial - 10.10.2024, Sputnik Mundo \(noticiaslatam.lat\)](https://www.sputnikmundo.com/10-10-2024/sheinbaum-rechaza-reunirse-con-la-suprema-corte-de-mexico-por-reforma-al-poder-judicial-10-10-2024-sputnik-mundo-noticiaslatam-lat/)